



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 06 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por BAZAN
SANCHEZ DE CHICOMA Fernanda
Eliza FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2022 15:53:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000771-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

– Oficio N° 000257-2022-GAD-CSJCA-PJ, del 06 de junio de 2022.

ii. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con el oficio del visto, el Dr. Juan Manuel Chávez Posadas - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita autorización de desplazamiento para que conjuntamente con los servidores administrativos José Cabanillas Capristán, Alex Fernando Llanos Ríos y el conductor Arquímedes Miranda Espejo, se trasladen en comisión de servicios en la camioneta Mitsubishi EGZ-354, los días 07 y 08 de junio del presente año, a las sedes judiciales de la provincia de Chota y Santa Cruz, con la finalidad de trasladar equipos de cómputo e impresoras; y, a la vez realizar la búsqueda de local para la sede judicial de la provincia de Santa Cruz. Asimismo, solicita se les conceda viáticos por los días de la comisión de servicios.

SEGUNDO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO.- Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ del 23 de marzo del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal d), del numeral 6.1, de las





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Disposiciones Generales señala lo siguiente: “*El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del País, son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos (...)*”. Además, en el ítem b) del numeral 7.1, de las Disposiciones Específicas precisa que: “*Los viáticos, comprenden los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque); así como la utilizada para el desplazamiento en el lugar donde se realiza la comisión de servicio al interior del Distrito Judicial. Asimismo, el ítem d) de la misma disposición señala que: “En el requerimiento de Solicitud de viáticos se debe indicar los itinerarios o los lugares que, tendrá la comisión de servicio, señalando el nombre del Departamento, Provincia y Distrito de ser el caso. Si el desplazamiento solo corresponde dentro del Distrito Judicial, indicar el nombre de la Provincia y del Distrito (...)”*”.

CUARTO.- En este contexto, considerando que la comisión de servicios que van a realizar los comisionados en las sedes judiciales de la provincia de Chota y Santa Cruz, los días 07 y 08 de junio del año en curso, se encuentran dentro de sus funciones; siendo así, corresponde autorizar el desplazamiento solicitado. Asimismo, disponer a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos respectivos por los días de la comisión de servicios, de acuerdo a la normativa vigente.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la comisión de servicios de los servidores administrativos indicados en el detalle en mención, por los días 07 y 08 de junio de 2022, a fin de que trasladen equipos de cómputo e impresoras a las sedes judiciales de la provincia de Chota y Santa Cruz, así como realicen la búsqueda de local para la sede judicial de la provincia de Santa Cruz.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SERVIDOR	CARGO
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración Distrital
José Cabanillas Capristán	Coordinador de Logística
Alex Fernando Llanos Ríos	Coordinador de Informática
Arquímedes Miranda Espejo	Conductor

Artículo Segundo.- DISPONER a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue viáticos a los referidos comisionados, por los días 07 y 08 de junio del presente año.

Artículo Tercero.- CUMPLAN los comisionados, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la directiva vigente.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR el uso de la camioneta Mitsubishi EGZ-354, para el traslado respectivo de los comisionados a los lugares de la comisión de servicio.

Artículo Quinto.- PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) e interesados, para los fines pertinentes.

Artículo Sexto.- INTERVIENE la suscrita por vacaciones del Presidente Titular.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FERNANDA ELIZA BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

FBS/lbc

